

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 096-09, celebrada el lunes 14 de diciembre de 2009, al ser la 1:26 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El MBa. José Antonio Li da lectura del orden del día, con la solicitud de excluir de la agenda el punto 4 de Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social, debido a la cantidad de puntos incluidos en la agenda anterior, para ser conocidos en una próxima sesión.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Seguidamente la señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Nota de fecha 7 de diciembre de 2009, DFOE-SOC-1341, suscrito por la Mercedes Campos Alpízar, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa, Área de Servicios Sociales, de la Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Margarita Fernández, mediante el cual se refiere a la consulta sobre la posibilidad de que el IMAS gestione la Segregación y Donación al Patronato Nacional de la Infancia al Ministerio de Educación Pública de un inmueble de su propiedad, oficio que forma parte integral de la presente acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

La Licda. Margarita Fernández en relación con esa consulta que se hizo en su momento a la Contraloría General de la República referente a la Finca Tía Tere propiedad de la Institución y que se tiene en precario al PANI con unos módulos para la niñez y además se cuenta con un Centro Educativo que funciona no solamente la escuela si no también un colegio.

Agrega que en una visita al terreno que realizó el señor Presidente Ejecutivo y que personalmente también estuvo presente, la Contraloría General conjuntamente con los representantes del MEP y del PANI están dispuestos a que se les segregue en cabeza a estas dos entidades en lo que corresponde.

Sobre lo anterior menciona que existe un informe de la Contraloría General donde le exige al Poder Ejecutivo que derogue la Ley de Casa Tía Tere e indicaba que se le había traslado competencias que le correspondían al PANI a una organización sin fines de lucro, por lo que el Ente Contralor y aún esa Ley no se ha derogado.

También señala la Licda. Fernández Garita que el Consejo de Gobierno había tomado un acuerdo de instruir a la Licda. María Luisa Ávila, para que realizara el trámite de derogación de la Ley e implícitamente le da una instrucción al IMAS de segreguar el terreno solamente del PANI y no indica la parte de segregación del terreno al MEP, por lo que el IMAS envió la consulta al Ente Contralor respondiendo con el oficio en análisis, donde le da la facultad a la Administración que queda a criterio de la Institución realizar la segregación del terreno tanto a una institución como a otra.

Al respecto informa que la Administración ha venido haciendo una contratación de planos de cada una de las instituciones y en el momento en que eso se de se solicita asimismo la autorización del Consejo Directivo para la titularización de los metros cuadrados de cada una de las instituciones.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con este tema menciona que es un problema de hace muchos años y lamentablemente al estar la escuela en un terreno que no es del MEP, no puede invertir recursos en infraestructura para mejorarla, por lo que se está restringiendo a esos niños a que no cuenten con unas mejores instalaciones, en el tanto ese terreno no esté a nombre de esa institución.

Por otra parte señala que existe suficiente terreno, porque la idea es que exista una escuela y un colegio, por lo que se debe de segreguar lo correspondiente a cada una de esas entidades.

Las señoras y señores Directores toman nota del oficio anterior y solicitan a la Licda. Margarita Fernández y al Lic. Berny Vargas haga las gestiones necesarias para poder cumplir con esa gestión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. Isabel Muñoz hace la consulta en relación con la asignación de una computadora personalizada a las señoras y señores Directores, no obstante, es la segunda ocasión que se entera que la que está usando actualmente no corresponde a la de su persona debido a los documentos que contiene, lo que quiere decir que otra persona está usando la suya.

Hace la observación debido a que si a esa computadora sufre algún daño, ella debe de hacerse responsable de pagar su valor, por lo que le preocupa esa situación.

La Licda. Mayra Trejos Salas en relación con la anterior consulta señala que las computadoras solicitadas por el Consejo Directivo están bajo su responsabilidad y deben de estar instaladas en la Sala del Consejo, sin embargo, menciona que por haberse presentado algunas emergencias con el Programa Avancemos, colaboró prestando dos de ellas.

2- La señora Marta Guzmán se refiere a la solicitud que personalmente hiciera de la posibilidad de abrir una Tienda Libre en Golfito, sobre lo cual solicita a la Administración les informe al respecto.

Por otra parte quisiera dejar una propuesta planteada ante el Consejo Directivo, en vista de la presentación de los casos del día de hoy y por ser que cada día se les hace más difícil a las personas en condición de pobreza extrema adquirir una vivienda propia y dado también a que si cuentan con lote propio, se les hace más fácil adquirir una vivienda, se analice la posibilidad de dar apertura nuevamente el Programa Lotes con Servicios.

3- El Lic. Jorge Vargas señala que gracias a la Presidencia Ejecutiva en una reciente publicación del Periódico La Nación se destaca la gestión del IMAS por resolver la deuda de los moteles, lo cual es sumamente importante, porque aparte de la gestión que se ha reconocido indica que la Institución bajo su liderazgo gerencial está atendiendo sus responsabilidades y recordando a la conciencia de la sociedad costarricense que hay una deuda de un sector privilegiado en términos de las necesidades de los pobres de acuerdo al mandato de la Ley, por lo que personalmente quiere reconocer ese esfuerzo institucional, porque se está colocando de manera adecuada la agenda en lo correspondiente.

3- La Licda. María Isabel Castro comenta sobre el evento efectuado el día jueves en la Institución al que asistió, el cual fue un acto sencillo pero muy importante, por lo que manifiesta su agradecimiento al señor Presidente Ejecutivo por extender la invitación al Consejo Directivo. Piensa que no solamente es un espacio muy importante para interactuar con los funcionarios, sino también entre sí porque no todo es trabajo. Además tuvo la oportunidad de observar el clima de camarería y agradecimiento de los funcionarios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

El señor Presidente agradece la presencia a dicha actividad. Destaca que ese día estaba cumpliendo años el señor Guillermo Vega que es un compañero que tiene 31 años de laborar en la Institución el cual de los tres años y medio que él tiene de estar laborando para el IMAS, el señor Vega nunca se ha negado al trabajo y el otro punto es que se le dio la bienvenida a la Licda. Lucy Meza quien es una funcionaria que tuvo un accidente muy serio, no obstante, le dan profundas gracias a Dios de que ella está bien.

El otro elemento fue agradecerle también a los compañeros que han donado sangre para el caso de la funcionaria Milena Montero, quien al dar a luz gemelitas se complicó en la operación y aprovecha para pedir oración por ella y que todo le salga muy bien.

La Licda. Mireya Jiménez en relación con el tema de la invitación por parte de la Presidencia Ejecutiva a la actividad del jueves pasado, quiere disculparse por no asistir debido a que se encontraba en la gira internacional de Costa Rica en la Zona Sur.

Con respecto a lo mencionado por el Lic. Jorge Vargas, recuerda muy bien que una de las participaciones suyas fue que se tratara de activar los cobros de los moteles y le satisface además que el periódico La Nación publique esa noticia.

La Licda. Flora Jara interviene para disculparse por no haber podido asistir a la actividad realizada el pasado jueves. Comenta que esas actividades le agradan mucho y es la primera vez que por motivos de trabajo no asiste a una de ellas.

3.1. MODIFICACIÓN DE LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN NO. 097-09, A REALIZARSE EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009:

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el punto en mención comenta que debido a la cantidad de puntos a tratar en las próximas sesiones, cree que una sesión no va a ser suficiente, por lo que quisiera solicitar vehemente a las señoras y señores Directores que se realicen dos sesiones.

Por lo anterior somete a votación el siguiente Acuerdo:

Modificar el acuerdo CD 439-09 para que la sesión ordinaria No. 097-09, del martes 15 de diciembre de 2009, se celebre a las 3:00 p.m. y la Sesión Ordinaria No. 098-09, se realice a las 5.p.m. en El Rodeo.

El Lic. Jorge Vargas comenta al respecto que le parece que es totalmente consecuente la solicitud planteada por el señor Presidente Ejecutivo, máxime por el esfuerzo de manera evidente y reiterada que ha hecho el personal durante este año. Cree que merecen que el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

Consejo Directivo trate de evacuar los puntos pendientes para que la Institución cierre este periodo de manera eficiente y adecuada.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le parece viable la posibilidad porque como de todos es sabido han tenido sesiones demasiado extensas y de mucho trabajo, por lo que está de acuerdo en que el día de mañana se celebren esas dos sesiones para cerrar este mes con las ocho sesiones que indica el reglamento.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 494-09

Modificar el acuerdo CD 439-09 para que la sesión ordinaria No. 097-09, del martes 15 de diciembre de 2009, se celebre a las 3:00 p.m. y la segunda Sesión Ordinaria N.098-09, se realice a las 5.p.m. en El Rodeo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN 2009, CUYO FIN ES EL FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SEGÚN OFICIO GG 2543-11-2009:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de Sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora de la Unidad de Control Interno.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser la 1:52 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

Al ser la 1:55 p.m. la Licda. Mireya Jiménez declara un receso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

Al ser las 2:10 p.m. se reanuda la sesión.

Al ser las 2:15 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

Seguidamente la Licda. Guadalupe Sandoval procede a realizar la presentación referente al Informe de Resultados de Autoevaluación 2009, mediante filminas que forman parte de la presente Acta.

La Licda. Flora Jara interviene para comentar que todo lo que sea relacionado con el tema de control siempre tiene resistencia y eso debido a que a ninguna persona le gusta oír ni poner en práctica ese término. Hace la observación en el sentido que la Ley de Control Interno no está reglamentada, sin embargo, en el IMAS se ha visto la labor realizada con respecto a esa materia.

Agrega que le satisface que en las recomendaciones emitidas en el documento, se hacen especialmente sobre tres aspectos que son importantes en la Institución que son: Empresas Comerciales, que siempre requiere de mucho control, lo relacionado con la Subgerencia de Desarrollo Social debido a que es la parte sustantiva de la Institución y luego se hace la relación con las Gerencias Regionales que están íntimamente relacionadas con la Subgerencia de Desarrollo Social.

Hace una consulta a la Licda. Guadalupe Sandoval de si la comunidad institucional ha ido asimilando el tema de Control Interno o si todavía encuentra mucha resistencia, debido a que a nadie le agrada que le controlen sus actividades y si ha notado que existe algún avance en el cumplimiento de todas las disposiciones que contiene la Ley en nuestra institución.

La Licda. María Isabel Castro interviene para externar una felicitación a la Licda. Guadalupe Sandoval, no solamente por la presentación que ha realizado, si no por el trabajo que viene realizando en materia de control interno como coordinadora de esa unidad. Cree que lo ha hecho con bastante propiedad y considera que se ha empoderado de la tarea y que la ha sacado bien.

Por otra parte manifiesta que si efectivamente los resultados muestran que no se ha logrado un 80 un 90 o un 100% de la implementación de la Ley de Control Interno, cree que por los resultados que acaba de presentar la Licda. Sandoval Sandoval, el IMAS ha sacado una buena nota en la implementación de dicha Ley.

Lo anterior lo comenta, porque ciertamente se debe de reconocer que hay unas áreas que tienen resultados bajos como lo es la Subgerencia de Desarrollo Social, que como es lógico es la instancia ejecutora por excelencia y luego Empresas Comerciales que desconoce la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

razón dado que es una instancia comercial pequeña aunque no en la magnitud que significa el negocio en perspectiva, porque considera que se puede ampliar mucho más.

Comenta asimismo que en la Administración Pública se ha llegado al convencimiento de que todo cambio y en este caso la Ley de Control Interno que ya de por sí causa cierta resistencia, que se pretenda buscar en una organización no se va a lograr de un día para el otro, sino que los cambios muestran una tendencia incrementalista, por lo que personalmente sí se conforma con los resultados que se van logrando, porque poco a poco, se va construyendo.

Por otra parte, sobre el tema del ambiente de apoyo manifiesta que le preocupan los resultados obtenidos en cuanto a competencia y desarrollo de recurso humano, porque eso le plantea la disyuntiva de si el personal de planta no responde al perfil deseado, que ya muchos intuyen y reconocen que tiene mucha gente contratada desde que inicio y otra muy motivada que está dispuesta a dar la cara por los pobres de este país cuando se necesita, prueba de ello ha sido la eficiencia en las situaciones de desastres naturales en el país o también se plantea si será que el personal nuevo que se contrata no responde al perfil requerido, sin embargo, lo que si es cierto es que debe de valorar que es menos costoso para el IMAS reclutar y contratar personal idóneo lo cual es muy importante y que también sería injusto que con los recursos que tiene el IMAS que son para ayudar a la gente en situación de pobreza, se cubra un déficit de desarrollo de recurso humano, porque no tan fácilmente ni con poco dinero se va a reciclar un recurso humano que está deficitario y que para ello sería necesaria una propuesta de estrategia de recurso humano, de ahí la importancia de que se presente al Consejo Directivo esa estrategia.

Recuerda que hace algunos años atrás, planteó la necesidad de presentar al Consejo Directivo el Plan Estratégico de Capacitación del Recurso Humano, que permitiera conocer cuál es la orientación y cuáles son los grandes lineamientos del Órgano Director en esa materia, debido a que le parece injusto que no se aprovechen todos los recursos existentes en aras de minimizar el costo de capacitar el costo del recurso humano, por ejemplo, está la posibilidad vía Internet la capacitación en línea y la capacitación en cascada que consiste en que los líderes o personas que han recibido la capacitación, capaciten a sus compañeros.

Por otra parte la capacitación en seminarios o actividades académicas que es algo con lo que el señor Presidente Ejecutivo va a culminar una actividad de alto prestigio internacional, orientada en la línea de experiencias que permitan el desarrollo del recurso humano del IMAS.

Asimismo menciona que parte de lo que se busca y que es una de las tareas del PEI y que personalmente había propuesto sobre la necesidad de contar con un sistema de evaluación del desempeño que permita la promoción y los incentivos que es una de las tareas que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

están pendientes, indica a la Licda. Sandoval Sandoval que se encuentra al frente de la conducción de esas medidas que son de mucha trascendencia y que son las que van a determinar ese nuevo IMAS, para lo cual no se debe de olvidar que el activo más valioso de una organización, es el recurso humano porque en la medida que esté motivado y capacitado, todo marchará bien.

El Lic. Jorge Vargas Roldán indica que como de costumbre ha mencionado, la implementación de este sistema no es una tarea simple porque básicamente está basada en la convicción, también quiere aprovechar referirse a algunos comentarios en el sentido que le parece que lo están evaluando no es la implementación del sistema, si no el conocimiento de esa implementación por parte de los funcionarios porque está basada en una encuesta y el nivel de conocimiento de las diferentes unidades.

Por otra parte, si se hace el análisis comparado en el nivel de resultados 2008-2009 llama la atención que el del 2009 está más bajo y si desde el punto de vista de lo que se está preguntando es correcto, debido a que teóricamente en el año 2008 que fue cuando se inició la implementación era obvio que el nivel de conocimiento sobre esas medidas era más alto, porque para el año 2009 ya se conoció.

Comenta que hace esa observación porque si se observa desde el punto de vista lineal el sistema está declinando en su implementación, en el nivel de aceptación y de conocimiento por parte de los funcionarios y en ese ámbito hace una referencia en el sentido que le parece que el nivel de riesgo en la gestión cae en la parte administrativa financiera y si se revisan los resultados del año 2009, es donde hay más nivel de conocimiento sobre las medidas del control del riesgo.

Por otra parte le parece que es positivo que el resultado a nivel de Subgerencia de Desarrollo Social que toca la estructura descentralizada es menor porque este tipo de medidas van de arriba hacia abajo, por lo que a nivel de apropiamiento es lógicamente más reducido.

Particularmente considera que tomando como base el proceso que se inicia en el año 2008, el nivel de cumplimiento global en los dos niveles de la implementación como del conocimiento es satisfactorio y es producto como lo decía La Licda. Castro Durán de la presencia de una unidad que le está dando permanente monitoreo a través no solamente de las evaluaciones basadas en la consulta, si no que en este caso es el nivel de conocimiento de la implementación del sistema. Piensa que desde ese punto de vista el avance es muy favorable y al igual que la compañera, reconoce el trabajo realizado en esa línea.

Al ser las 2:42 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li Piñar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

La Licda. Guadalupe Sandoval en cuanto a la consulta de la Licda. Flora Jara de cómo perciben los titulares o unidades el Sistema de Control Interno, le parece que la cultura está mejorando la forma de absorber lo relativo a control interno, porque a la hora de aplicar la autoevaluación fueron muy transparentes, es decir, no contestaban para quedar bien si no detectaron si habían cumplido o no, lo que representa una anuencia a mejorar en esa área.

En cuanto a la consulta de la competencia del desarrollo del recurso humano, menciona que se están proponiendo algunas acciones generales o institucionales. Comenta al respecto que la Unidad de Desarrollo Humano hizo su propia autoevaluación y ésta debe de proponer sus propias acciones de mejora que es en lo que se está trabajando. También en lo que fue la valoración de riesgos propusieron las medidas correspondientes.

Comenta que luego se va a presentar en el Consejo Directivo el informe del SEVRI donde se indica la valoración de riesgos de cada unidad.

Respecto a la consulta de si la Unidad de Control Interno con base a los resultados lo que se presenta es el nivel de conocimiento, responde que la realidad es de qué manera la unidad está cumpliendo por ejemplo, con los procedimientos, sistemas de información etc., es decir que lo que se mide es de qué manera están implementando propiamente las normas de control interno en su gestión.

Al ser las 2:42 p.m. el señor Presidente Ejecutivo ingresa a la sala de Sesiones.

Agrega la Licda. Sandoval Sandoval que con respecto a la diferencia entre el año 2008 y 2009, si la hay y que talvez el instrumento que aplicaron fueron los sujetos, que en una fue el nivel jerarca con el nivel gerencial y las unidades que tienen una visión diferente aplicada en su propias operaciones, es decir, consideran que muchas cosas están débiles cuando el nivel gerencial conoce que existen los procedimientos y las unidades señalan que no las conocen, que es parte de las acciones que se deben de fortalecer.

La Licda. Margarita Fernández en relación con la presentación realizada por la Licda. Guadalupe Sandoval y las observaciones emitidas por las señoras y señores Directores, por una conversación que tuvo con el Lic. Edgardo Herrera lo que quisiera solicitar si tienen a bien dar por aprobado el informe y las medidas de mejora fueran revisadas nuevamente juntamente con la Auditoría.

La Licda. Marianela Navarro manifiesta que no ha leído el documento en discusión, sin embargo, a nivel de la Auditoría tenían unas dudas generales porque la idea realmente es revisarlo, debido a que no vienen indicadas las medidas de mejora individuales. Otro aspecto, es que por una directriz de la Gerencia General, una vez que cada unidad saca las medidas de mejora las analizan con el ETASI para ayudar, ver y posteriormente el Comité

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

Gerencial las avala, sin embargo, desconoce si en el documento se indica si ya fue avalado, para que de esa forma puedan aprobar con mayor tranquilidad.

Otra de las dudas es con respecto a que se habla que la autoevaluación fue para toda la Institución y la Auditoría como Unidad asesora solamente participó en un cuadro de riesgo que tiene que ver con el SEVRI, es decir, que por un lado pareciera que evaluaron a todas las unidades y no está apuntada la Auditoría.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que las medidas que vienen en el documento fueron analizadas conjuntamente con la Gerencia General, Desarrollo Humano y Tecnologías de Información que son las unidades propiamente involucradas en las medidas, se propusieron en el informe y una vez concluido la Comisión Gerencial lo revisó y lo avaló.

Agrega que si bien en el documento no se mencionan las actividades propias de cada unidad, son muy específicas que cada unidad va a realizar para mejorar su sistema. Indica asimismo, que en el Consejo Directivo se presentaron las acciones de más impacto institucional para el sistema de control interno y las actividades que son muy específicas están en los planes de mejora que están en los expedientes de cada unidad.

Por otra lado responde que la Auditoría no fue parte de la Autoevaluación de Control Interno, debido a que no es parte de la Administración Activa, no obstante, si se debe de incluir para el año próximo se haría.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 495-09

“CONSIDERANDO”

1- Que mediante oficio ETA CI-106-10-09 de fecha 29 de octubre del 2009, el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, remite el informe de Resultados de la Autoevaluación 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

2- Que mediante oficio GG 2343-11-2009, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, presenta ante el Consejo Directivo, dicho informe de resultados, para el fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Dar por aprobado el INFORME DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL AÑO 2009.

2.- Instruir a la Gerencia General coordinar con la Auditoria Interna, para que en una próxima sesión sea presentado al Órgano Director para su respectivo análisis, las Medidas de Mejoras.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 089-09, 090-09, 091-09:

ACTA N° 089-09:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 089-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto Licda. María Isabel Castro Durán y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14
DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 096-2009.**

ACUERDO CD 496-09

Aprobar el Acta N° 089-2009, de fecha 30 de noviembre de 2009.

ACTA N° 090-09

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 090-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior, excepto el Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Flora Jara, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 497-09

Aprobar el Acta N° 090-2009, de fecha 30 de noviembre de 2009.

ACUERDO CD 091-09:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 091-09.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta anterior, excepto el MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro y el Lic. Jorge Vargas, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 498-09

Aprobar el Acta N° 091-2009, de fecha 03 de diciembre de 2009.

Al ser las 2:52 p.m. finaliza la sesión.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**